

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9980 MÁLAGA

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número Incidente concursal 341.13/08, referente a la concursada Dogor Electronic's, S.L., por auto de fecha 25 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Declarar concluido por falta de bienes el concurso de Dogor Electronic's, S.L., acordándose la extinción de la sociedad concursada.

Málaga, 27 de febrero de 2013.- El Secretario.

ID: A130011260-1